

## PROLOGO

Los estudios de Filosofía del Derecho se han puesto muy en auge en estos últimos años. El interés por los problemas generales del Derecho, del Estado y de la vida social, es cada vez mayor y más profundo, y hay una multitud de trabajos dignos de atención consagrados a estas cuestiones. Pero faltaba hasta ahora una obra de conjunto y de exposición compendiada para cuantos quisieran informarse sobre el sistema de las doctrinas filosófico-jurídicas.

La empresa es análoga, en su género, al plan que numerosos tratados excelentes se proponen en todas las demás ramas de la ciencia del Derecho. Como obra ejemplar quedará siempre en este respecto la elaboración que en su tiempo acertó a dar Windscheid a su «Tratado del Derecho de Pandectas», no superado aún. También el presente libro aspira, en sentido idéntico, a ser de utilidad, primordialmente a los que no estén familiarizados aún con la Filosofía del Derecho y quieran ponerse en contacto con estas doctrinas, a la vez que se presta a venir con medios más precisos en ayuda de cuantos persigan la investigación penetrante de un problema.

Las indicaciones bibliográficas inexcusables a este

efecto, ofrecen ciertas dificultades. La bibliografía sobre Filosofía del Derecho se encuentra muy desparramada. Algo se le habrá pasado al autor; y la selección de las obras que cita y toma en cuenta, más de una vez moverá los pareceres a discordia. Lo que desde luego se ha procurado es aludir a aquellas publicaciones que puedan ofrecer al lector más amplios desenvolvimientos de las materias tratadas.

Pudiera creerse que las disquisiciones filosófico-jurídicas carecen de toda trascendencia práctica inmediata. Pero quien siga la exposición de nuestro libro no tardará en convencerse de que no es así. Las doctrinas filosóficas, producto de una honda y consecuente reflexión, son provechosas en todos los órdenes de la vida jurídica: ante los Tribunales, en la organización del Estado, en toda nuestra existencia social. Y más de una triste experiencia en las vicisitudes de la vida pública se hubiera podido ahorrar si se hubiese sabido acudir al apoyo y a la orientación de una Filosofía crítica del Derecho, en vez de dejarse extraviar por máximas falaces.

Claro está que el rango y la importancia de las doctrinas sobre el concepto y la idea del Derecho no se deben proclamar condicionándolas a resultados concretos de la práctica. Son, por el contrario, aquellas doctrinas filosóficas las llamadas a justificar las aspiraciones y los hechos de la vida social, según la concepción central que dentro de su campo limitado los informe. Todo hombre reflexivo deberá, pues, esforzarse por poner en claro ante su propio espíritu qué es lo que fundamentalmente

determina sus acciones todas, aunque hasta entonces no lo haya visto.

Y quien se decida a cimentar su vida sobre el sólido asiento que sólo es capaz de procurar aquel examen crítico, no podrá pasar indiferente ante los problemas del Derecho y de la vida social. De descubrir la trabazón armónica de estos problemas, dentro de un sistema filosófico, es decir, de un sistema de doctrinas fundamentales de alcance absoluto, es de lo que aquí se trata. El fin supremo y decisivo que este libro se propone es, pues, el contribuir a la consecución de la libertad de espíritu.

RUDOL F. STAMMLER